

## ACTA DE EVALUACION INTERNA.

## PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA CATEGORIZACION DE LA ZONA RESERVADA YAGUAS.

En la Comunidad Nativa de Puerto Franco del pueblo Yagua, a los ocho (08) días del mes de abril del 2017, la Asamblea en pleno de la Comunidad, luego de haber tenido una evaluación Interna y como lo Acordado en la Ciudad, de Iquitos cuando se aprobó el Plan de Consulta con fecha 20 de Marzo, expresa su acuerdo con la medida propuesta por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) In la relación ala categorización de la zona Reservada Yagual como PARQUE NACIONAL

Asimismo, la Comunidad Nativa Propone al Estado Peruano Los Siguientes

- Solicitar el establecimiento de una Reserva Comunal. En los espacios de libre Disponibilidad Del Estado Colindantes Con Nuestro territorio y Los Límites del Parque Nacional
- Que se garantice nuestro derecho de seguir aprovechando los Recursos naturales dentro del Área Natural Protegida, para fines de subsistencia tales como la Pesca, la caza recolección de frutas Semillas, plantas Medicinales madera para la Construcción de nuestras Casas, locales comunales, Colegios, botes, Rancho, etc. tal como se venia haciendo (Realizando) hasta la Fecha.
- Se Garantice el aprovechamiento Comercial de especies como el Paiche y arahuana, Paco, Gamitana dentro del ANP en las cochas de Paña, Casanue, Agua blanca, Palizada cocha, Vangana cocha,
- Puesto que son especies que sustentan la Economía de - Nuestras Familias.
- Actualmente en nuestro territorio venimos trabajando el aprovechamiento de paiche, arahuana, y estamos empeñando a manejar quelonios acuáticos (Chorapa y taricaya), ahora requerimos mas apoyo por el Estado para seguir Aprovechando estos recursos, su - Econificación, Mercado, producción, para beneficios de nuestras Familias de nuestra Comunidad.
- Requiere además reforestación de Cedro, Palo de Raza, tornillo, Palmeras, Shapaja, Yarina, entre otras especies. y prestamos Agrarios y pesquero y otros proyectos que la Comunidad Propone, dentro de y que se podría desarrollar en la Comunidad en coordinación con las Autoridades Nacionales Regionales, Pomedos, los

- Que el SENANP, considere la Participacion de nuestra Comunidad en la elección del Personal Guarda Parque. De igual manera, Considerar la participacion de la Comunidad en alguna actividad que realicen el sector estatal o privado.
- La Comunidad Nativa de Puerto-Franco requiere de los Servicios de telefonía Móvil, Internet, a fin de tener mejores medios de Comunicación en nuestra Comunidad.
- Solicitamos ademas la inmediata implementación de transporte Fluvial Público que celebra la ruta del estrecho hasta la Ciudad de Iquitos con su respectiva Implementación de Seguridad y botiquín de Primeros Auxilios.
- Canalizar las gestiones para el mejoramiento de infraestructura en Salud, Educacion, haci como el inmediato Funcionamiento del proyecto tamba.
- Implementacion de litrinas por cada Familia.
- Construcción de Bereich Peatonal en la Comunidad como Ultimo punto, la asamblea de la Comunidad elige los siguientes representantes de nuestra Comunidad para que lleven lo acordado a la etapa de dialogo.
  - \* Joel Sanchez Cachiique
  - \* Eber Mashacuri Notero
  - \* Presley Mozombite Morales.

Firmamos los presentes en señal de conformidad.

) Joel Sanchez Cachiique - Casique	48784532	CiO8 Joel
) Eber Mashacuri Notero -	43604797	EPayP
) Presley Mozombite Morales -	70851650	P. P. M.
) Joel Arebalo Velasquez	46351315	Arebalo
) Jackson Perdomo Chaves.	80794540	J. PERDOMON
) Lider Agustin Urapari.	44711758	Agustin
Pedro Agustin Urapari	45175365	Agustin
Socrates Vidal Agustin	62945212	S. Vidal
Orinson Alvares Velasquez	44711763	J. Alvares
Roberto Velasquez Romaina	05305623	Roberto
Betty Romaina Sharlana	05309990	Betty
Lariela Alvares Velasquez.	80593970	Lariela

- 13) Claudia Gonzales Velasquez - - - 47289489 
- 14) Cesar Rodrigues Yumbato - - - 80893975. 
- 15) Nadilia Gonzalez Velasquez - - - 46347514 
- 16) Jamile Perdono Agustin - - - 62945205 
- 17) Sonia Agustin Urupari - - - 44711759 
- 18) Alida Agustin Urupari - - - 44711777 
- 19) Marina Alvarado Romaina - - - 47879976 
- 20) Rafael Alvarez Velasquez - - - 62945043 
- 21) Nazareth Agustin Urupari. - - - 05310227 
- 22) Dina. Arirama Mosquera - - - 05409299 
- 23) Alejandro Baca Hera - - - 44711764 
- 24) Carlos Alvarez Vasquez - - - 05305671 
- 25) Carlos Alvarez Velasquez. - - - 48687217 
- 26) Maribel Alvarado Romaina . - - - 61969855 
- 27) Amalia Ruiz Cahuachi - - - 47800176 
- 28) Artemio Fuesta Sanchez, - - - 05305944 
- 29) Aquiles Gonzales Velasquez - - - 48500500 

# COMUNIDAD NATIVA PESQUERIA

## ACTA DE EVALUACION INTERNA.

### PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA CATEGORIZACION DE LA ZONA RESERVADA YAGUAS.

En la Comunidad Nativa de Pesqueria del pueblo Brichua, a los Nueve (09) dia del mes de abril del 2017, la Asamblea en Plano de la Comunidad, luego de haber tenido una evaluación interna y como lo Acordado en la ciudad de Iquitos cuando se aprobó el plan de consulta con fecha 20 de Marzo, expresa su acuerdo con la medida propuesta por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) en la relación a la categorización de la Zona Reservada Yaguas como parque Nacional.

Así mismo, la Comunidad Nativa Propone al Estado Peruano los Siguientes.

- Solicitar al establecimiento de una Reserva Comunal en los espacios de libre disponibilidad del Estado contiguos con nuestro territorio y los límites del parque Nacional.
- Que se garantiza nuestro derecho de seguir aprovechando de los recursos naturales dentro del Área Natural Protegida, para fines de subsistencia tales como la pesca, la caza, recolección de frutas, Semillas, Plantas medicinales, madera para la construcción de nuestras casas, locales comunales, colajios, botes canoas etc.  
Tal como se viene haciendo realizando hasta la fecha
- Se garantiza el Aprobamiento comercial de especie como el Poucha, Arawana, Paco, Gamitana dentro del ANP. en las cocha de Paña, Casamual, Agua blanca, Ungama cocha,
- Dicho que son especies que sostienen la economía de nuestra familia.

- Requiereran además reforestación de caño, Prola do Rosoi, tornillo, Palmeras, Shapaja, farina, entre otras especies y Préstamo Agrario y Pesquero y otros Proyectos que la Comunidad Propone dentro de lo que se podría desarrollar en la Comunidad en coordinación con las Autoridades Nacionales, Regionales, comunales.
  - Que al (SERNANP) Consideraran la Participación de nuestra Comunidad en la acción del Personal Guarda porque es ilegal, manera considerar la participación de la Comunidad en alguna actividad que realicen el sector estatal o privado.
  - La comunidad de Pasquería requiere de los servicios de telefonía Movil, internet a fin de tener mejores medios de comunicación en nuestra Comunidad.
  - Solicitamos además la inmediata implementación de transporte fluvial público que cubra la ruta de Estrecho hasta la ciudad de Iquitos con su respectiva implementación de seguridad y un botiquín de Primeros Auxilios
  - Implementación de latrina por cada familia
- Como último punto, la asamblea de la Comunidad. Elige a los siguientes representantes de nuestra Comunidad. Para que lleven lo acordado en la etapa de diálogo.

\* DIOMEDES LUNA MANIHUARI

\* LARAYNE LINARES SAQUITAS

\* GAVI ESTER DEL AGUILAR TEHIO

• NOMBRE Y APELLIDO

DNI

FIRMA:

1) Emerson Tihuay Dahua

.....

~~Emerson Dahua~~

2) Eria Patricia Luna Linaras 72300601

80594543

3) DIOMEDES LUNA MANIHUARI 45185160

~~Luna Linas~~

4) LARAYNE LINARES SAQUITAS 45252991

~~Gaví Esther~~

5) GAVI ESTHER DEL AGUILAR TEHIO

# Comunidad Nativa: Betania

## ACTA DE EVALUACIÓN INTERNA EN EL PROCESO DE LA CONSULTA PREVIA PARA LA CATEGORIZACIÓN DE LA ZONA RESERVADA "YAGUAS."

En la Comunidad Nativa de BETANIA, del Pueblo Indígena "Misri" a los nueve (9) días del Mes de Abril del 2017, la Asamblea en Pleno de nuestra Comunidad, Luego de haber tenido una Evaluación Interna, Como lo acordado en la ciudad de Tarija Cuando se aprobó el "PLAN DE CONSULTA PREVIA" de fecha 20 de Marzo del año 2017.

Expresamos Nuestro Total acuerdo Con la medida de la propuesta hecha Por el "Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas Por el Estado" (SERNANP) en relación a la Categorización de la Zona Reservada Yaguas, Como "PARQUE NACIONAL".

Así mismo la Comunidad en su Consulta Propone el Estado los siguientes:

- 1.- Dene se Caractice al aprovechamiento Comercial de las especies como el Peiche, la Guatava, Jueyeros y la Arahuana entre otras especies dentro del ANP Yaguas en las Cochas: Paña, Cochra agua Blanca, Cochra Carambol, entre otras Cochas, Puerto que son especies que sustenta la Economía familiar.
- 2.- Defealmente en nuestro territorio venimos trabajando el aprovechamiento del Peiche, Achicoria y estanques sus pendiendo a manejar Desarrollos sostenibles como Charopas y Tariceyos, Por eso ahora requerimos apoyo por el Estado para seguir aprovechando el futuro responsable estos recursos en su fertilización, Producción y Mercado.
- 3.- Requerimos además la necesidad de reforzamiento de especies moderable como el Cedro, Ozúcar huargo, Granadilla, Palo de Rosa y también plantas

Medicinales como Zangre de Grado, Copaiba, Sauria, y Shapaja, isapay. Así mismo solicitamos los créditos Agrarios, Pesqueros y Turismo de la Comunidad que tienen puertos de pesceros familiares, también con apoyo de los autoridades Municipales, Regionales, Nacionales en coordinación con las autoridades comunales.

- 4.- Que el SENANP, considere la participación de nuestra Comunidad con la dirección del personal guardaparque; de igual manera, también considerar la participación de nuestra Comunidad en algunas actividades que relata al sector estatal o privada en nuestra Cuenca de la Provincia.
- 5.- Además carecemos de medios de comunicación por eso solicitamos los servicios de Telefonía Satelital y Telefonía Móvil e internet, a fin de tener mejor comunicación y beneficios para nuestros intercambios e instituciones de nuestra cuenca y a nivel Nacional.
- 6.- Solicitamos también la dotación e implementación de medios de Transporte fluvial en la ruta del Estrecho hasta el Alausí e igual a bajo costos en el pasaje, ya que nuestra comunidad carece de este servicio y también transporte terrestre subsidiados.
- 7.- Canalizar también las gestiones de construcción de portas sólidas implementadas, agua tratadas y alcantarillado sanitario.

8.- Nuestra Comunidad Polaca del Estado que se crea la Reserva o área de conservación en los Territorios libres del Estado que colinda con Nuestro Territorio Comunal y el "Parque Nacional Yaguas".

Finalmente la Asamblea Por unanimidad ha elegido a sus representantes de la Comunidad para que asista a la Etapa del diálogo a realizarse en la ciudad de Iquitos los días 29, 30 y 31 de Mayo 2017, a los siguientes delegados:

- 1) Elias Lluna Monihuani Cacique con D.N.F. 80506188
- 2) Miriam Florio Tamari Mujer Líder con D.N.F. 05362997
- 3) Elmer Cachique M. Delegado Pleno D.N.F 05305619

Estando todos de acuerdos y no habiendo otros puntos que tratar se levantó la asamblea siendo las 8:10 PM del año 2017 y pidiendo a firmar todos los presentes en señal de conformidad.

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>Nº D.N.F</u>	<u>FIRMAS</u>
1.- ELIAS LLUNA MONIHUANI CACIQUE		80506188	
2.- MIRIAM HILARIO TOSHISHI MUJER LIDER		05362997	
3.- ELMER CACHIQUE MONIHUANI DELEGADO		05305619	
4.- ELISEO MORENO FLORES COMUNERO		142997408	
5.- MARILIN CACHIQUE MONIHUANI COMUNERO		05310216	
6.- ALCIDES MUÑOS FLORES VICE CACIQUE		05305628	
7.- ENRIQUÉ ELIAS LLUNA HILARIO COMUNERO		61588432	
8.- ZUKER MORENO CACHIQUE COMUNERO		72323883	
9.- OLIPIO LUHO PEREZ COMUNERO		80593619	

NOMBRE Y APELLIDO

EDAD

Nº D.N.I.

FIRMA

- 10.- FRANCISCA MORENO CACHIQUE COMUNERO 72300311
- 11.- DELIA FUEGUINA HICHAHON COMUNERO tramte ~~Pista~~
- 12.- ROGERIO HILARIO RIVERA COMUNERO 05305655

# Acta de evaluación interna en el Proceso de la Consulta Previa para la Categorización de la Zona Reserva "YACUAS"

En la comunidad Nativa de Remanzo del pueblo Indígena HUARI, BORA, OCARNA, COCAHUA, a los nueve (09) días del mes de abril del 2017, la asamblea en pleno de nuestra comunidad; luego de haber tenido una evaluación interna y como lo acordado en la ciudad de Iquitos cuando se aprobó el "PLAN DE CONSULTA PREVIA" de fecha 20 de MARZO del año 2017

Expresamos nuestro Total acuerdo con la medida de la propuesta hecha por el II SERVICIO NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS POR EL ESTADO (SERNANP) en relación de la categorización de la Zona reservada Yacuas como "PARQUE NACIONAL")

Asimismo la Comunidad en su conjunto propone al Estado los siguientes.

- 01.- Que se garantice el aprovechamiento comercial de las especies como el paiche, la gamitana, Sungaros, y las Arahuanas entre otras especies dentro del (ANP) yacuas en las cochas Paña, cocha agua blanca, Cochari, Casamuel entre otras cochas, puesto que son especie que sustenta la economía familiar,
02. actualmente en nuestro Territorio venimos trabajando el aprovechamiento del paiche arahuana y estamos empezando a manejar quelonios acuáticos como charapa y farieaya por eso ahora requerimos apoyo por el Estado para seguir aprovechando en forma responsable estos recursos en su tecnificación, producción y mercado.

03.- Requerimos Además la necesidad de reforestación de especies maderables y no maderables como: Cedro, Azúcar huayo, Granadilla, palo de Rosa y También plantas medicinales como Sangre de grado, Copaliba, yarina y Shapajo; Así mismo solicitamos los créditos Agrarios y turismo de la Comunidad que genere puestos de trabajo y económicos familiares con Apoyo Municipales Regionales y Nacionales en coordinación con las autoridades comunales.

04 Que el SERNANP considere la participación de nuestra Comunidad con la decisión del personal Guardaparque de igual manera considerar la participación de nuestra Comunidad en Algunas actividades que realice el sector estatal o privado en nuestra cuenca de nuestra provincia

05. Además carecemos de medios de comunicación por eso solicitamos los servicios de Telefonia Satelital y Telefonia Móvil e Internet, a fin de tener mejores comunicaciones y beneficios para nuestros estudiantes e instalaciones de nuestra escuela y a nivel Nacional.

06.- Solicitamos También la dotación e implementación de medios de Transporte fluvial en la ruta del estrecho hasta el Alamo e igualmente a bajo costo en el pasaje, ya que nuestra Comunidad carece de este servicio, además transporte peregrinado.

07.- Canalizar las gestiones de categorización de nuestro Centro de Salud y su adecuada Implementación - Construcción de colegio CETPRO, Así como mejoramiento del Internado, centro Inicial y Primario, en la Creación de CEBA Romanzo.

Implementación de Hydroambulancia para el Centro de Salud.  
Remanzo

- Funcionamiento Inmediato y adecuado de los Tambos
- Implementación de una agencia bancaria.
- Construcción del Aeropuerto como Capital del distrito
- Ampliación y Titulación del Territorio de la Comunidad
- Becas para Estudios Superior de jóvenes Indígenas
- Construcción y Implementación del centro de Salud.
- Implementación de proyecto Turístico
- Construcción de Escuelas
- Implementación de proyecto Productivo alternativos
- Repetidora de Señal Abierta (Tv)
- Radio F.M.

08- finalmente por Asamblea por unanimidad a  
Elegido a sus representantes, de la Comunidad, para  
que asista a la etapa del diálogo a realizarse en la  
ciudad de Iquitos los días 29, 30, 31 de Mayo del  
2017, a los siguientes delegados

CACIQUE. Gustavo Zerón Hernández DNI. 46913591

DELEGADO JESÚS ALVAREZ DUENDE. DNI. 80398140

MUJER LIDER: Doris Priscila Jiménez Zamora  
DNI. 44711769.

Firmamos los presentes, en señal de conformidad:

<u>NOMBRES Y APELLIDOS</u>	<u>CARGO</u>	<u>DNI</u>	<u>FIRMA</u>
1º DORINE ELJODETE LOZANO	COMUNERO	72322096	<u>Ana E. L.</u>
2º EDINSON PEÑA Rojas	COMUNERO	72323838	<u>Nes</u>
3º MARIA CHICAS JE RODRIGUEZ	COMUNERO	62945098	<u>M. Rodriguez</u>
4º RONOLD POREDIZ DIVORES	COMUNERO	40696227	<u>Ronold</u>
5º ELY CHOTO CANAYO	OCENTE MUNICIPAL	05363000	<u>Ely Canayo</u>
6º GONY ESTHER DEL ASUNCION TEHIO	COMUNERO	45252991	<u>Gony</u>
7º HILENDO HILORIA RAMONI	COMUNERO	80599904	<u>Hilden</u>
8º ELIO OLOTEGUI AREVALO	COMUNERO	05310223	<u>Elio</u>
9º OLIO TEHIO TORRES	COMUNERO	05310182	<u>Olio T.</u>
10º DORIS JIMENEZ ZUMETA	MUJER LIDER	44711769	<u>Doris</u>
11º GONZALO CANDJO TEHIO	COMUNERO	05310181	<u>Gonzalo</u>
12º OSWALDO CHAVEZ LUNA	COMUNERO	05310222	<u>Oswaldo</u>
13º RICARDO CHINCHAY RIMOBOLQUE	COMUNERO	46508630	<u>Ricardo</u>
14º ROLI RIMOBOLQUE TORRES	COMUNERO	05305580	<u>Roli</u>
15º LUIS DAVID MELENDEZ GUEVARA	COMUNERO	05349098	<u>Luis David</u>
16º SEGUNDO E. CHIQUE ULLCHEZ	COMUNERO	44744773	<u>Segundo</u>
17º LETTY RUIZ TELLO	COMUNERO	43893564	<u>Letty</u>
18º JESUS A. SONDOROL HERNANDEZ	COMUNERO	44711766	<u>Jesus</u>
19º JESUS DIVOREZ DUENDE	COMUNERO	80398140	<u>Jesus</u>
20º ITALO LOZANO JIMENEZ	COMUNERO	44440928	<u>Italo Lozano</u>
21º NICOLAS TEHIO TORRES	REGIDOR	05310209	<u>Nicolas</u>
22º MIKE NIÑO PEREZ	COMUNERO	44711772	<u>Mike</u>
23º GUSTAVO ZERON HERNANDEZ	CABILQUE	46943594	<u>Gustavo</u>
24º BEOTRIZ NIÑO PEREZ	COMUNERO	80599900	<u>Beotriz</u>
25º JUANITA FLORES HUAYAMBI	COMUNERO	72286424	<u>Juanita</u>
26º PRUDENCIO NIÑO PEREZ	COMUNERO	05310207	<u>Prudencio</u>
27º CARMEN L. RIMOBOLQUE MOSQUERA	COMUNERO	44711729	<u>Carmen</u>
28º GILDOR HERNANDEZ AJON	COMUNERO	47594555	<u>Gildor</u>
29º AURORA HERNANDEZ GARCIA	COMUNERO	05305798	<u>Aurora</u>
30º SONDRO GARCIA TORRES	COMUNERO	44712856	<u>Sondro</u>

34º PERCY FERREYRA LOPEZ COMUNERO 05489269 . *lfb*  
2º MARIO OMPARDO RODRIGUEZ CADUJOAL COMUNERO 46508678. M. Rmparo R  
33º YEISON GOMEZ HERNANDEZ COMUNERO 46036575 *af*  
34º Rolin chota NIÑO COMUNERO *Rufin*  
35º Jhon F. Gomez H. COMUNERO 72327852. *Sally*  
36º Elvera AUBIO GOMES COMUNERO 44712842 *David*  
46101453 *David*

Acta de Evaluación Interna en el Proceso  
de la Consulta Previa Para la Cate-  
gorización de la Zona Reservada  
"Sagues"

En la comunidad Nativa de Corbata del Pueblo Indígena Quichua, a los once (11) días del mes de abril del año 2017, la Asamblea en pleno de nuestra comunidad, luego de haber tenido una evaluación interna y como lo acordado en la ciudad de Quito cuando se aprobó el "Plan de Consulta Previa" de fecha 20 de Marzo del 2017.

Expresamos nuestro total acuerdo con la medida de la propuesta hecha por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) en relación con la Categorización de la Zona Reservada como "Parque Nacional Sagues".

Asimismo la Comunidad en su conjunto propone al Estado los siguientes:

- 1.- Que se garantice el aprovechamiento comercial de las especies como el Paiche, la Garnitura, Tucumán, y las arahuanas,

Otros especies dentro del Área Nacional Protegida Lagunas, en los Cochas Pará, Cocha agua Blanca, Cocha Casamuel entre otras Cochas, puerto que son especies que sostienen la economía familiar.

- 2.- Actuadamente en nuestro territorio vemos trabajando el aprovechamiento del Paiche, Arahuana y estamos suplicando a manejar Quelosios ecosistemas como Charopá y Tucaya por eso ahora requerimos apoyo por el Estado para seguir aprovechando de forma responsable estos recursos en su tecnificación, Producción y Mercado.
- 3.- Requerimos odenar la necesidad de aprobar la Ley para la reforestación de especies maderables y no maderables como Cedro, aguacatillo, Hierago, Granadilla, Palo de rosa y también plantas medicinales como Sangre de grado, Copaliba, Yarina, Shapaja; asimismo solicitamos los créditos agrarios, Pesqueros y de Turismo para la Comunidad y que genere puertos de ingresos económicos con Apoyo Municipal, Regional y Nacional, en coordinación con las autoridades comunales.
- 4.- Que el SERNANP considere la participación de nuestra Comunidad con la decisión del

Personal Cuadropaque, de igual manera considerar la participación de nuestra Comunidad en algunas actividades que realiza el Sector Estatal o Privado en nuestra Cuenca de nuestra Provincia.

- 5.- Además carecemos de medios de Comunicación por eso solicitamos los servicios de telefonía satelital y telefonía móvil e internet, a fin de tener mejor comunicación y beneficios para nuestros estudiantes e instituciones de nuestra Cuenca y a nivel Nacional.
- 6.- Solicitamos la dotación e implementación de medios de transportes Fluviales en la ruta del Estrecho hasta el Alamo e Iquitos a bajo costo en el pasaje, ya que nuestra Comunidad carece de este servicio, Además el Transporte aéreo Subsidiado a la Ciudad de Iquitos.
- 7.- Canalizar las gestiones de Construcción e implementación de un Centro Educativo Primario en nuestra Comunidad, igualmente la obtención de becas para estudios Superior de nuestros jóvenes Indígenas  
+ Proyectos de Turismo y su implementación para la Comunidad.  
+ Implementación de Proyectos Productivos  
+ Créditos Pequeños y Agrarios.

8o- Solicitamos también al Estado la creación de una Reserva Comunal en los espacios de libre disponibilidad del Estado Colindantes con nuestro Territorio y los límites del Parque Nacional Yaguas.

9o- Como oficio pendiente, la asamblea general ha elegido a sus representantes de la comunidad para que lleven todo lo acordado a la etapa del diálogo y que sea los siguientes comuneros:

- Mario Hernán Zavaleta, Cacique Comunal, DNI. 80589091
- Edgar Andi Gutiérrez, Delegado Comunal, DNI. 80599913
- Eulerin Pineda Leiva, Delegado, Comunal, DNI. 80593635
- No fijando otros puntos que tratar se levanta la asamblea, pidiendo a firmar todos los presentes en señal de conformidad.

<u>NOMBRES y APELLIDOS</u>	<u>CARGOS</u>	<u>DNI</u>	<u>FIRMAS</u>
----------------------------	---------------	------------	---------------

1.- Adita Luna García,	Mujer Lider	44711774	Adita
2.- Marcelina Hera Chanchiri,	Comunera	62945024	M. Chanchiri
3.- Elsa García Negra,	Comunera	44711780	Elsa
4.- Letty Luna García,	Comunera	62945020	Letty
5.- Henry Chanchiri Leiva,	Coord. Unión	44711780	Henry
6.- Karina Luna García,	Comunera	62745021	KARINA
7.- Bernaldo Luna Aricari,	Comunero	05310174	Bernaldo
8.- Ronelio Leiva Aricari,	Comunero	05305621	Ronelio
9.- Endreldo Grefa Gipa,	Comunero	45175368	Endreldo
10.- Mario Hernán Zavaleta,	Cacique	80589091	Mario
11.- Mauricio Grefa Sonchua,	Comunero	46841184	Mauricio



- 12.- Oliver Andi Gutiérrez, Comerciante DNI. 45291636 Gobernación
- 13.- Joaquin Gómez Andi, Comerciante, DNI. 48684099 Sucre
- 14.- Eleodoro Luna Aricari, Comerciante, DNI. 85310177 Sucre
- 15.- Ederlin Pinedo Luna, Comerciante DNI. 80593635 Ecuador
- 16.- Edgar Andi Gutiérrez, Comerciante DNI. 80599913 Sucre
- 17.- Diamantina Auamán Luna, Comerciante, DNI 61588414 Sucre

# COMUNIDAD NATIVA CURINGA

## ACTA DE EVALUACION INTERNA.

### PROCESO DE CONSULTA PREVIA PARA LA CATEGORIZACION DE LA ZONA RESERVADA YAGUAS.

En la comunidad Nativa de Curinga del Pueblo Guichua, a los diez (10) día del mes de Abril del año 2017, la Asamblea en Plano de la comunidad, luego de haber tenido una evaluación Interna y como lo acordado en la ciudad de Iquitos cuando se aprobó el Plan de consulta con fecha 20 de marzo, expresa su acuerdo con la medida Propuesta por el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegida por el Estado (SERNANP) En la relación a la categorización de la Zona Reservada Yaguas como Parque NACIONAL.

Así mismo la Comunidad Nativa Propone al Estado Peruano los siguientes.

- Solicitar al establecimiento de una Reserva Comunal en los espacios de libre disponibilidad del Estado Colindante con nuestro territorio y los límites del Parque Nacional.
- Que se garantice nuestro Derechos de seguir aprovechando de los Recurso naturales dentro del (ANP) para fines de Subsistencia tales como la Pesca, la caza, recolección de frutas, semillas, plantas Medicinales madera para la construcción de nuestras casas, locales comunales, colegio, botes, canoas, etc. tal como se venia haciendo (Realizando) hasta la fecha.
- Se Garantice el aprovechamiento Comercial de especies como el Paiche y arahuana, Poco, Gamitana, dentro del ANP. en las cochas de Agua blanca, Casamuel, cocha Poma

- Puesto que son espacios que sustenta la economía de nuestra familia.
- Actual mente en nuestro territorio venimos trabajando el aprovechamiento de paiche, Arawana, y estamos empasando a mayor quelonios acuáticos (charapa y taricaya), ahora requirimos más apoyo por el Estado para seguir aprovechando estos recurso, suificación, Mercado, Producción para beneficios de nuestra familia de nuestra comunidad.
- Requerimos además reforestación de cedro, Palo de Roza, Tornillo, palmaras, Chapajás, Yarina, entre otras especies, y préstamos Agrarios y Pesquero y otros proyectos que la comunidad propone dentro de y que se podría desarrollar en la comunidad en coordinación con las autoridades Nacionales Regionales, Comunales.
- Que el (SERNANP), considere la participación de nuestra Comunidad en la elección del Personal Guarda porque de igual manera, considerar la participación de la comunidad en alguna actividad que realicen el sector estatal o privado.
- La comunidad Nativia CURINGA requiere de los servicios de telefonía móvil, Internet, así de tener mejoras medios de comunicación en nuestra comunidad.
- Solicitamos además la inmediata implementación de Transporte fluvial público que cubra la ruta del estracho hasta la ciudad de IQUITOS con sus respectiva Implementación de Seguridad; y botiquín de Primeros Auxilios.
- Continuar la gestiones para el mejoramiento de infraestructura en Salud y Educación.
- Implementación de letrinas por cada familia.

Como último punto, la asamblea de la comunidad elige a los siguientes representantes de nuestra comunidad. Para que lleven lo acordado a la etapa del dialogo los días 29, 30, 31 de mayo 2017

* OSCAR VILCHEZ CANAYO	45356758
* NEYCI RIOS CHAVEZ	47761206
* OMAR CHAVEZ VILCHEZ	45356758

Firman los presentes en señal de conformidad.

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI	FIRMA
1)- Omar chavez Vilchez	Delegado	45356758	
2)- OSCAR VILCHEZ CANAYO	Casi que	05362995	
3)- Neyci Rios Chavez	H. Zidar	47761206	
4)- Rodolfo Chavez Papa	Comonaro	47594553	RCH10
5)- Soila Romanol Gallas	Comunera	74696074	Zonda
6)- Marixa Chavez Vilchez	Comunera	45185163	
- EVER Chanchari Hunoi	Comunero	45398874	

Comunidad Nativa San Martín.

## Acta de Evaluación Interna

### Proceso de Consulta Previa Para la Categorización de la Zona Reservada Yaguas.

En la Comunidad Nativa de San Martín, del Pueblo Indígena Quichua, a los doce (12) días del mes de abril del año 2017, la asamblea en pleno de la comunidad; luego de haber tenido una evaluación interna y como lo acordado en la Asamblea de Iguitos cuando se aprobó el Plan de consulta con Fecha 20 de Marzo del 2017, expresa su acuerdo con la medida propuesta por el Servicio Nacional de Áreas Nacionales Protegidas por el Estado (SERNANP), en relación a la Categorización de la Zona Reserva Yaguas como Parque Nacional.

Asimismo la comunidad Propone al Estado Peruano lo siguiente:

- \* Solicitar el establecimiento de una Reserva Comunal en los espacios de libre disponibilidad del Estado Colindante con nuestro Territorio y los límites del Parque Nacional Yaguas.
- \* Que se garantice nuestros derechos de seguir aprovechando de los recursos naturales dentro del área Natural Protegida, para fines de subsistencia, tales como la pesca, la caza, recolección de frutos, semillas, plantas medicinales,

Madera para la construcción de nuestras casas, locales, comunales, colegios, botes, canoas, etc. Tal como se viene haciendo ó realizado hasta la fecha.

- \* Se garantice el aprovechamiento comercial de especies como el Paiche y acahuara, paco, guaníma dentro del Área Natural Protegida, en las Cochas del Parín, cocha Casanuel, Cocha Agua Blanca, Polijada Cocha, Huangana cocha. Puerto que son especies que satisfactoriamente contribuyen a la economía de nuestra familia.
- \* Actualmente en nuestro territorio Veneimos trabajando el aprovechamiento del Paiche, acahuara y artocarpos empiezaendo a hacerse Desarrollos agrícolas (Chacopa y Taricaya), ahora requiriendo más apoyo por el estado para seguir aprovechando estos recursos, su Ternificación, Producción y mercado para beneficio de nuestra familia en la Comunidad.
- \* Requerir odeces, reforestación de Cedro, Palo de Rosa, Tornillo, Palmeras, Shapaja, Yerica, entre otras especies; y Préstamos agrarios y Pescuarios y otros Proyectos que la Comunidad Propone dentro de y que se podrán desarrollar en la Comunidad en coordinación con las autoridades Nacionales, Regionales, comunales.
- \* Que el SERNANP, considere la participación de nuestra Comunidad en la elección del Personal Guarda Parque. De igual manera, considerar la participación de la Comunidad en alguna actividad que realice el Sector estatal ó privadas.

- \* La Comunidad San Martín, requiere de los Servicios de Telefonia Móvil, internet a fin de tener mejores medios de comunicación en nuestra comunidad.
- \* Solicitamos además la inmediata implementación de Transporte Fluvial Público que cubra la ruta del Estrecho hasta la ciudad de Tiquitos con su respectiva implementación de Seguridad y Difusión de Buceos Auxiliares, además de Transporte aereo Subsidiado.
- \* Realizar las gestiones para el mejoramiento de Infraestructura en Salud y Educación.
- \* Implementación de letrinas por cada familia.
- \* Construcción de Vereda Peatonal en la comunidad.
- \* Necesitamos una Bevadera portátil, para trabajar la madera con valor agregado.

Como último punto, la Asamblea General, eligió a nuestros representantes para que lleven nuestra decisión y nuestra Propuesta a la Etapa del Dialogo de los días 29, 30 y 31 de Mayo en la ciudad de Tiquitos y que son los siguientes:

- 1.- Alberto Arirama Peña, Cacique, con DNI. 05268766
- 2.- Elia Shuanari Pinedo, Mujer Lider, con DNI. 05310160
- 3.- Zoila Shuanari Pinedo, Delegada, con DNI. 42413047

No teniendo más puntos que tratar, se levanta la asamblea, pasando todos los presentes a firmar en señal de conformidad.

<u>Nombres y Apellidos</u>	<u>Cargo</u>	<u>DNI.</u>	<u>FIRMA</u>
1.- Zoila Ahuanari Pinedo	Delegada	42413047	
2.- Alberto Armas Peña, Cecigec		05268766	
3.- Elia Ahuanari Pinedo, Mujer Lider		05310160	
4.- Noria Narvaez Ahuanari, Comunera		48883882	
5.- Ana Ramon Saemieto, Comunera		05310157	
6.- Agustim Pinedo Tranica, Comunero Tranico			
7.- Jaime Ahuanari Moreno, Comunero		05310023	
8.- Juan Piuchae Soicoli, Comunero		05310148	
9.- Noria Ahuanari Fornyra, Comunera		05310162	NAURIA
10.- Nonilia Pinedo Paccaya, Comunera		80575454	
11.- Julio Pizango Canayo, Comunero		05310163	
12.- Julio Pizango Ahuanari, Comunero		47828376	